

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3334 *MUTUASPORT, MUTUA DE SEGUROS DEPORTIVOS A PRIMA FIJA*

El Presidente de la Mutua y del Consejo de Administración, en uso de las funciones conferidas en el artículo 23 de los Estatutos, convoca a los señores mutualistas a la Junta General Ordinaria de Mutualistas a celebrar el día 19 de junio de 2019 en Madrid, en el hotel Jardín Metropolitano, salón Hispania, sito en Avenida Reina Victoria, 12, de Madrid a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda, si no concurrieran en la primera mutualistas en número suficiente, con el fin de que los señores mutualistas puedan deliberar y resolver sobre puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2018 de Mutuasport, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la memoria, y el Informe de Gestión del ejercicio 2018, así como de la gestión social.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018. Propuesta de acuerdo.

Tercero.- Informe de Auditoria del ejercicio 2018.

Cuarto.- Cumplimiento de la Orden ECO/3721/2003, de 23 de diciembre.

Quinto.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2019.

Sexto.- Aportación al Fondo Mutual ejercicio 2020. Propuesta de acuerdo.

Séptimo.- Modificación del artículo 20 A), de los Estatutos de la Mutua. Propuesta de acuerdo:

Modificación del artículo 20 A) de los Estatutos, relativo al Consejo de Administración a los efectos siguientes: dejar fijado el número máximo de miembros del Consejo de Administración pasando de dieciséis a diecinueve Consejeros.

Octavo.- Fijación por la Junta General del número de Consejeros, atendiendo al número máximo y mínimo de Consejeros previsto en el artículo 20 de los Estatutos.

Noveno.- Remuneración de los Administradores y otras personas que asisten a las reuniones del Consejo de Administración.

Décimo.- Informe propuestas varias del Sr. Presidente.

Undécimo.- Renovación reglamentaria de los miembros del Consejo de Administración.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

- Derecho de información.

Los mutualistas podrán ejercer el derecho de información previsto en las normas legales de aplicación y en los Estatutos de la Mutua. La documentación relativa a las cuentas anuales del ejercicio formuladas por el Consejo de Administración celebrado el día 27 de marzo de 2019, así como el informe de auditoría estará disponible en el domicilio social de la Mutua, dentro del horario laboral y durante los días hábiles que medien entre la convocatoria y la celebración.

- Asistencia a la Junta General.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, a la Junta podrán asistir, físicamente o por representación, los mutualistas que lo deseen y así lo soliciten de la Presidencia con cinco días de antelación. La representación se realizará a través de poder notarial especial para cada Junta General.

- Modificación estatutaria.

La propuesta de modificación estatutaria se efectúa por el Presidente de la Mutua y en la presente convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los señores mutualistas a examinar en el domicilio social de la mutua el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

ANEXO

Convocatoria de elecciones Mutuasport.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos y artículo sexto del Reglamento Electoral de la Mutua, aprobado por el Consejo de Administración celebrado el día 27 de marzo de 2019, el Presidente convoca elecciones para aquellos cargos del Consejo de Administración, que deben renovarse, o existen vacantes, correspondiente a las demarcaciones territoriales que se detallan en el cuadro que figura a continuación. El plazo de presentación de las candidaturas es de diez días naturales desde la fecha de esta convocatoria. A tal efecto, las Juntas Territoriales correspondientes a dichas demarcaciones se celebrarán el día 11 de junio de 2019 a las 10:00 horas, en el lugar que se detalla en el cuadro siguiente, con el objeto de proponer a la Junta General un candidato por cada vacante.

El Reglamento Electoral que rige el proceso electoral, está disponible en el domicilio social de la Mutua, dentro del horario laboral y durante los días hábiles que medien entre la convocatoria y la celebración, así como en la página web de la Mutua.

Convocatoria Juntas territoriales de Mutualistas.

Corresponde a las demarcaciones "C", "G", "H", "I" y "K", según el Reglamento Electoral.

Demarcación Territorial (C) Aragón: Junta Territorial: Federación Aragonesa de Caza. Lugar celebración: Pza. Canal Imperial de Aragón, 2 bajos, 50007 Zaragoza. Un Consejero elegible.

Demarcación Territorial (G) Castilla-La Mancha y Madrid: Junta Territorial: Federación Madrileña de Caza. Lugar celebración: Avda. Salas de los Infantes, 1-

1.ª, 28034 Madrid. Un Consejero elegible.

Demarcación Territorial (H) La Rioja y Navarra: Junta Territorial: Federación Riojana de Caza. Lugar celebración: C/ Moncalvillo, 2-3.º, pta. 17 (Edificio Federaciones), 26005 Logroño (La Rioja). Un Consejero elegible.

Demarcación Territorial (I) Cantabria, Asturias y País Vasco: Junta Territorial: Federación Cántabra de Caza. Lugar celebración: C/ Castilla, 17 Esc A-1.º D (Edif Gumersindo Puente), 39009 Santander (Cantabria). Un Consejero elegible.

Demarcación Territorial (K) Baleares, Canarias y Ceuta: Junta Territorial: Federación Balear de Caza. Lugar celebración: C/ Cedre, 13, bajos, 07008 Palma de Mallorca (Baleares). Un Consejero elegible.

Madrid, 14 de mayo de 2019.- El Presidente de la Mutua y del Consejo de Administración, José María Mancheño Luna.

ID: A190028110-1